

Cantamayec Yucatán a 4 de Junio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Saydi del Rosario Ek' Pat

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.

Que se hubiere generado durante el período comprendido *septiembre 2012 a mayo 2015* relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en este ayuntamiento, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Cantamayec.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Jose Melchor Dzib D. Dzib
Jose Melchor Dzib D. Dzib

Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
2012 - 2015
CANTAMAYEC, YUC.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

Fecha de actualización de la información: 04 Junio 2015